



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** Resolución Rectoral de 20 de febrero de 2023

**Nº PLAZA:** 124

**CENTRO:** E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Asociado 4+4

**DEPARTAMENTO:** Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial

**AREA DE CONOCIMIENTO:** Ingeniería Aeroespacial

**PERFIL:** "Propulsión de Aeronaves", " Aerorreactores" del grado de Ingeniería Aeroespacial  
"Actuaciones, Diseño y Ensayos de Aerorreactores" del MUIA

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 03 de mayo de 2023.

<b>Presidente</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Designación</b>
D. José Luis Montañés García	Catedrático de Universidad	CU (10/04/1989)

**VOCALES**

D. Gregorio López Juste	Profesor Titular de Universidad	TU (03/06/1987)
D. M. Isabel Pérez Grande	Catedrática de Universidad	CU (31/03/2016)
D. Rosa María Arnaldo Valdés	Catedrática de Universidad	CU (15/09/2022)
D. Oscar López García	Profesor Titular de Universidad	TU (19/10/2012)

**SECRETARIO**

D. Oscar López García                      Profesor Titular de Universidad

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión (en este caso no ha lugar plazo alguno ya que solo es uno el concursante)

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

- FORMACION ACADEMICA. Puntuación Máxima 10 puntos
- Expediente académico: Titulación de Master en Ingeniería Aeroespacial o similar 5 puntos, Titulación de Grado en Ingeniería Aeroespacial o similar 3 puntos. Titulación de Master en cualquier ingeniería 2 puntos. Titulación de Master en cualquier ingeniería 1 punto. Se valorará con 2 puntos adicionales, el mejor expediente de los candidatos siempre que su titulación esté relacionada con el perfil de la plaza. Se valorará con 2 puntos una segunda titulación a nivel de Master y con un 1 punto a nivel de grado. Realización de estancias en el extranjero en el marco de cualquier acuerdo de intercambio se valorará con 1 punto.
  
- FORMACION COMPLEMENTARIA. Puntuación Máxima 10 puntos
- Se obtendrán 2 puntos por cada curso de formación docente y de posgrado de al menos 30 créditos. Se valorará con 1 punto cada asistencia a congresos relacionados con el perfil de la plaza.
  
- EXPERIENCIA DOCENTE. Puntuación Máxima 20
- Se valorará con 3 puntos cada curso cuatrimestral impartido en alguna Universidad relacionado con el perfil de la plaza. Se obtendrá 1 punto por cada evaluación docente positiva recibida en la impartición del curso.
  
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Puntuación Máxima 10
- Se obtendrán 0,5 puntos por cada año de participación en proyectos de investigación de, al menos, dos años de duración, relacionados con el área de conocimiento de la plaza. Serán 2 puntos si el candidato es el investigador principal.
  
- EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntuación Máxima 40
- Se valorará 3 puntos cada año de actividad de ingeniería o de gestión de ingeniería realizados en temas relacionados con el área de conocimiento de la plaza. Si la actividad ha sido realiza desde puestos de dirección se contabilizará 5 puntos por cada cinco años de actividad profesional.
  
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA Puntuación Máxima 5
- Se valorará con 1 punto cada artículo en revista de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos. Se concederá 1 punto por cada ponencia a congresos que requieran un proceso de selección. Se valorará, las patentes que se tengan en función de su interés general, siempre que estas se encuentren en explotación
  
- OTROS MERITOS Puntuación Máxima 5
- Se otorgarán 2 puntos por cada año de experiencia en formación en el área de conocimiento de la plaza, realizados en el extranjero en universidades o empresas relevantes.



POLITÈCNICA

Concluida la reuni3n, se levanta la sesi3n siendo las 11:45 del d3a 03/05/2023, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo: Jos3 Luis Montañ3s Garc3a

Fdo: Oscar L3pez Garc3a